

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3281



Fecha de ingreso: 07-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-10-2022

Folio: 2022-3281

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAOLA AIDEE RODRIGUEZ MAYNEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL 7500-45 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00060-00-0000
Propietario: PAOLA AIDEE RODRIGUEZ MAYNEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 450 M23 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE ABRIL DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.15	133.20	38.85	COCHERA Y VOLADOS	18,064.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.15	133.20	38.85		516.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	96.15	133.20	38.85		1,806.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.15	133.20	38.85		516.12
TOTALES			288.45	399.60	116.55		\$ 20,903.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Conservar el permiso en la obra y colocarlo a la vista de la obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2022 8:41:24

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214100be36a5ce6ad355b7bfa3b509ee17df7ae187702146c021afe8820f42b39118639e5806c4c5b9652ee